MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente, se deja constancia del cargue y publicación en la plataforma SECOP II de la documentación correspondiente al **Contrato No. 51 de 2026**, suscrito entre **Megabús S.A.** y **GLOBAL INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMATIZACION S.A.S.**, cuyo objeto es:

"ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO (HOSTING CON CERTIFICADO SSL) Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL PORTAL WEB DE MEGABÚS S.A., ARTICULADO E INTEROPERABLE CON LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES DE CORREO ELECTRÓNICO, LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA Y LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA ATENCIÓN DE PQRSDF."

Se deja constancia de que el contrato mencionado fue debidamente suscrito, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos para su celebración.

No obstante, el cargue y publicación de la documentación en la plataforma SECOP II por parte del área de Jurídica se realizó de manera extemporánea frente al término previsto para tal efecto, debido a situaciones relacionadas con los procesos internos de revisión, verificación y consolidación documental de la entidad, así como a las afectaciones presentadas en los procesos administrativos y en el traslado y gestión de información y documentación entre las diferentes áreas, derivadas del terremoto ocurrido el día **10 de agosto de 2026**.

Una vez identificada la situación, se procedió a realizar el correspondiente cargue y publicación de la documentación en la plataforma SECOP II por parte del área Jurídica, con el propósito de garantizar la publicidad de la información contractual y facilitar su consulta y acceso.

Se deja constancia, igualmente, de que la publicación extemporánea corresponde exclusivamente a una situación relacionada con el trámite de publicidad de la documentación en la plataforma y **no implicó modificación alguna de las condiciones, obligaciones, alcances u objeto establecidos en el Contrato No. 51 de 2026**. De igual manera, **no modifica las cláusulas sustanciales del contrato ni amplia plazos**, sino que deja constancia y trazabilidad de una novedad de fuerza mayor.

La presente nota aclaratoria se expide para los fines administrativos pertinentes y como constancia de las circunstancias que dieron lugar a la publicación extemporánea de la documentación en la plataforma SECOP II.

En la ciudad de Pereira, a los **dos (2) días del mes de septiembre de 2026**.

Ing. OSCAR JAIME DUQUE VALENCIA
Supervisor
MEGABÚS S.A.